

La Paz, 4 de junio de 2014

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N°87/2014

VISTO. Exp. N° 2013-81-1410-00137. Solicitud de exoneración de piso de feria a nombre de la Sra. Silvana Ribeiro C.I. 4.031.839-8, donde se solicita una Unidad Básica de venta para feria del día martes en la ciudad de La Paz y exoneración de los tributos correspondiente por situación planteada en el mismo.

CONSIDERANDO:

1-La situación personal manifestada en dicho expediente por parte del solicitante

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

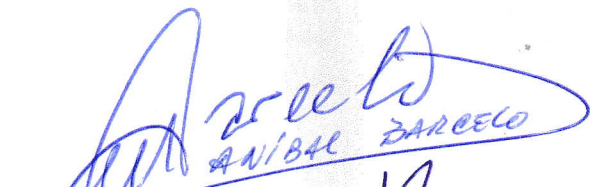
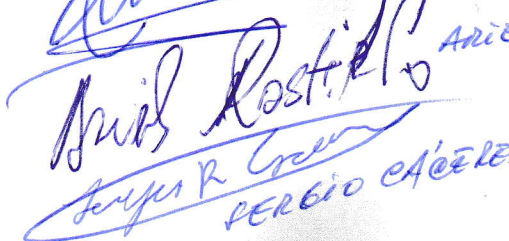
EL MUNICIPIO DE LA PAZ

RESUELVE:

- 1- Que la Sra. Silvana Ribeiro C.I. 4.031.839-8 , sería pasible de exoneración por Art. N° 17 de la Ordenanza de La Comuna.
2. Enviar a la Dirección de ferias de la Comuna a efectos de elevar a la Junta Departamental de Canelones para su consideración.

El Concejo aprueba 4 en 4


TOMÁS BERRETA
Alcalde del Municipio de La Paz


ARIEL CASTRO

SERGIO CÁCERES

